

PROGRAMACIÓN DOCENTE DANZAS DE CARÁCTER

1º y 2º

CURSO 2022-23



1. OBJETIVOS.....	3
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE DANZAS DE CARÁCTER.....	5
2. CONTENIDOS.....	5
2.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	6
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	7
4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	7
5. EVALUACIÓN.....	7
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	9
6.3. IMÍNIMOS.....	9
7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	9
8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN.....	10
9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....	10
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10
11. ACTIVIDADES.....	11
12. BIBLIOGRAFÍA.....	11

1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de danza.

1-Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.



1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de danza.

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas



que puedan surgir durante la interpretación.

m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE DANZAS DE CARÁCTER

La enseñanza de Danzas de carácter en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Conocer y comprender el vocabulario específico de los pasos de Danza en los diferentes estilos que componen las danzas de carácter.

b) Enriquecer el nivel cultural a partir del conocimiento de las danzas europeas y españolas y los elementos artísticos que las componen, contribuyendo a desarrollar la capacidad expresiva en los distintos estilos de danza.

c) Adquirir unos conocimientos básicos que permitan al alumnado reconocer distintas formas de danza y aplicar el estilo de cada una de ellas en las coreografías clásicas que introducen danzas de carácter.

d) Conocer las circunstancias geográficas-históricas, culturales y sociológicas que han influido en cada región, dando lugar a las diferentes formas, estilos y significado de las distintas danzas folclóricas.

e) Manifestar interés por las danzas y bailes de Asturias, de otras comunidades y de otros países.

2. CONTENIDOS

- Conocimiento de los pasos de carácter que forman parte de la Danza española incluyendo danzas típicas de Asturias y de las Danzas Folclóricas de Rusia, Hungría, Polonia, Rumanía, Italia y Grecia en sus dos formas: escénica y popular
- Potenciación muscular a través de las distintas posturas específicas dedans



(rotación interna) de pies diferentes a las de danza clásica.

- Utilización de elementos melódicos y rítmicos de la música de carácter correctamente, así como su acentuación.
- Utilización correcta del espacio por grupos.
- Desarrollo del control del cuerpo para adquirir la técnica, la dinámica y la coordinación necesarias dentro de cada estilo de danza.
- Conocimiento de las coreografías más destacadas dentro de las danzas folclóricas ya citadas.
- Desarrollo de las capacidades creativas.

2.1. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

- Estudio del contexto histórico social
- Ejercicios básicos para el estudio de la correcta colocación del cuerpo en danza, flexibilidad y fuerza,
- Estudio de los pasos propios de las distintas Danzas de Carácter, atendiendo a las diferencias de ejecución de los mismos en diferentes países.
- Creación de material coreográfico basado en los pasos estudiados de las Danzas de Carácter . Montaje de variaciones de las siguientes danzas, a elegir por el profesor en función de las capacidades del grupo .

PRIMER CURSO

- Tarantela
- Danzas polacas (mazurca, polonesa)
- Danzas de estilo ruso
- Danzas rumanas
- Danzas húngaras
- Danzas griegas
- Danzas Búlgaras



SEGUNDO CURSO

- Danzas de Asturias
- Escuela Bolera con castañuelas
- Sardana (Cataluña)
- Jota Aragonesa
- Isa Canaria
- Muñeira Gallega
- Fandango vasco
- El Candil (Extremadura)
- Sevillanas

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- Metodología activa y participativa
- Reflexión y debate
- Estudio de ejemplos audio-visuales
- Trabajo teórico-práctico en pequeños grupos
- Técnicas de aprendizaje imitativo y/o creativo (elementos de improvisación en las danzas tradicionales)
- Notación coreográfica sencilla.

4. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Listado de enlaces relacionados con las danzas estudiadas
- Visionado de vídeos
- Fichas didácticas elaboradas por la profesora
- Discografía
- Bibliografía



5. EVALUACIÓN

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Realizar variaciones de escuela bolera y danzas folclóricas que representen las distintas características de la Danza española, como, por ejemplo: Danzas de Asturias, Malagueñas, Panaderos, Seguidillas, Boleros, Jotas y Fandangos. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce las diferencias de estilo, de gracia, de carácter y de temperamento de las danzas españolas, así como los pasos básicos y el estilo característico de la Danza española.

2) Realizar una danza de estilo ruso. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el estilo propio característico de las danzas rusas.

3) Realizar una danza húngara (una Czarda). Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el estilo propio característico de las danzas húngaras.

4) Realizar una danza polaca (a escoger entre mazurka, polonesa, krakoviak y oberek). Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el estilo propio característico de las danzas polacas.

5) Realizar una danza rumana (la hora y otra de origen pastoril). Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce los pasos básicos y el característico estilo de danza rumana.

6) Realizar una tarantella, así como pequeñas variaciones dentro del estilo italiano, incluyendo los giros de tarantella y los destaques con pandereta. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna reconoce la marcada diferencia que existe entre las danzas del Norte de Europa y las centroeuropeas.

7) Realizar varias danzas asturianas incluyendo los pasos y giros básicos. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce algunas danzas de nuestra Comunidad Autónoma.

En todos los criterios de evaluación se comprobará, además, la capacidad artística, la sensibilidad, la musicalidad y la comunicación expresiva.



6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

(60%-6ptos) Aprendizaje de la técnica de las danzas trabajadas

(10%-1pto) Creatividad y expresividad

(10%-1pto) Actitud ante el trabajo en equipo y a las correcciones personales

(10%-1pto) Musicalidad y orientación espacial

(10%-1pto) Trabajo en las clases. Desarrollo de la concentración e integración. Constancia en el esfuerzo físico y aplicación de las correcciones individuales y colectivas

- Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

- En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad,

recibirá trimestralmente un boletín de notas.

- Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

- La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1- Trabajo de clase

2- Un examen práctico al final de cada trimestre de las danzas trabajadas

3- Interpretar las coreografías estudiadas con el estilo propio de cada una de ellas



6.3. MÍNIMOS

- 1- Conocimiento de la terminología y los pasos trabajados durante el curso, así como su correcta ejecución
- 2- Conocimiento del dibujo espacial general de cada danza, así como la orientación personal dentro de ese espacio y en relación a los compañeros
- 3- Conocimiento del estilo, aire y carácter con el que ha de ser ejecutada cada danza, respetando la musicalidad del movimiento y el tono muscular indicado en cada porción corporal
- 4- Actitud positiva ante el trabajo en equipo y a las correcciones personales
- 5- Actitud decidida ante las propuestas relativas a la improvisación, sin salirse de las pautas marcadas por el profesor

7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los exámenes de Junio y Septiembre constarán de un examen práctico dónde se mostrarán algunas de las danzas estudiadas durante el curso.

8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.



El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica.

La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

6. ACTIVIDADES

- Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos



de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar.

-Posibles intercambios con otros conservatorios.

-Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Festival fin de curso.

7. BIBLIOGRAFÍA

Glosario de términos de la Danza Española Espejo Aubero, Amparo y Espejo Aubero, Alicia. Editorial y librerías Deportivas Esteban Sanz, S, L

Bailes y Danzas en Asturias Cerra Bada, Yolanda. Instituto de Estudios Asturianos Oviedo 1991

La Danza Española: La Escuela Bolera Serrano López, M^a Victoria. Cultivalibros, 2

La Danza Española su aprendizaje y conservación Espada Rocío. Librerías Deportivas Esteban Sanz S.L. 1997